

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 38** *ACUERDO 27/2022, de 26 de mayo, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial de Infraestructuras «Proyecto de refuerzo de la red de distribución de media tensión de Iberdrola entre la posición de la subestación de Galapagar y la línea de “Cigüeñas” (documento refundido)», en el término municipal de Galapagar, promovido por Canal de Isabel II, S. A.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 26 de mayo de 2022, a propuesta del Director General de Urbanismo de 18 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO

##### Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras «Proyecto de refuerzo de la red de distribución de media tensión de Iberdrola entre la posición de la subestación de Galapagar y la línea de “Cigüeñas” (documento refundido)», que afecta al término municipal de Galapagar.

##### Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, junto con la documentación prevista en el artículo 26.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

##### Tercero

Dar traslado a Canal de Isabel II, S. A.

##### Cuarto

Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Galapagar.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 26 de mayo de 2022.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(01/11.023/22)

